



# INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

<b>Denominación del título</b>	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA
<b>Menciones / Especialidades</b>	----
<b>Número de créditos</b>	240
<b>Universidad</b>	EXTREMADURA
<b>Centro donde se imparte el título</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>Modalidad de enseñanza</b>	PRESENCIAL



## DIMENSIÓN O. INTRODUCCIÓN

El plan de estudios de Graduado/a en Biotecnología por la Universidad de Extremadura fue inicialmente verificado por ANECA con fecha 31/10/2013 (<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0136/informeVer.pdf>) y aprobado por el Consejo de Universidades con fecha 12/12/2013 (<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0136/acuerdoCon.pdf>). La memoria verificada actualizada se puede consultar en la dirección web: <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0136/memoriaplan.pdf>.

Una vez implantado el título, la Universidad de Extremadura (UEX) ha solicitado una modificación del plan de estudios, atendiendo a las acciones de mejora derivadas del análisis del informe de seguimiento del programa MONITOR de fecha 13/10/2016 ([https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-en-biotecnologia/docs/CEI\\_MONITOR\\_UEX\\_G\\_CC\\_Biotecnologia\\_1\\_1\\_2502908\\_AO.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-en-biotecnologia/docs/CEI_MONITOR_UEX_G_CC_Biotecnologia_1_1_2502908_AO.pdf)). Dicha modificación ha sido aprobada por ANECA con fecha de 3 de mayo de 2018.

El Grado en Biotecnología se comenzó a impartir en el curso 2014-15. De este modo, en el presente curso 2017-18 se encuentran implantados los cursos de 1º a 4º, y finalizará la primera promoción de los graduados o graduadas en Biotecnología por la UEX. Desde su inicio, el título se ha venido desarrollando con normalidad, atendiendo a lo establecido en la Memoria de Verificación inicial.

Este Informe de Autoevaluación (IA) ha sido elaborado por la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT) del Grado en Biotecnología atendiendo el encargo del Vicerrectorado de Calidad de la UEX. Esta comisión es la encargada de velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios. Para la elaboración del IA, la CCT, compuesta por representantes de profesores, estudiantes y PAS, se ha reunido en dos ocasiones desde febrero a mayo de 2018. La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad y la Secretaría de la Facultad de Ciencias han suministrado la mayoría de datos (indicadores) en los que se basa la reflexión recogida en este informe de autoevaluación. Además, se ha tenido en cuenta el conocimiento que los miembros de la CCT tienen del sentir de los grupos de interés (estudiantes, profesores, PAS, equipo directivo, etc.). Una vez revisado, el IA ha sido aprobado por la CCT el 29/05/2018, por la Comisión de Garantías de Calidad de la Facultad de Ciencias y por la Junta de Facultad de Ciencias. El Vicerrectorado de Calidad se ha encargado de enviar a ANECA el Informe de Autoevaluación definitivo.

Puede decirse que la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. De este modo, la secuenciación en las asignaturas está en consonancia con la memoria, así como las actividades formativas, metodologías y los sistemas de evaluación de los resultados del aprendizaje. El proceso de enseñanza-aprendizaje, diseñado de acuerdo a las metodologías docentes

indicadas en la memoria de verificación, ha sido, en términos generales, adecuado. El personal académico dedicado al Grado corresponde, en su mayor parte, al declarado en la memoria de verificación tanto en lo que se refiere al número total de profesores como a su categoría y ámbito de conocimiento. Los recursos materiales y el personal de apoyo también se consideran adecuados.

El Grado en Biotecnología por la UEx participa del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UEx y de la Facultad de Ciencias. Así, se arbitran una serie de procesos y procedimientos orientados a garantizar el correcto funcionamiento del título conforme a lo establecido en la memoria de verificación y a realizar un análisis periódico de los resultados para establecer propuestas orientadas a la mejora continua del título. La Comisión de Garantía Calidad de la Facultad de Ciencias (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>) y, de forma más particular, la CCT del Grado en Biotecnología (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-en-biotecnologia>) se encargan de velar porque el SGIC se mantenga activo.

Las principales dificultades en el desarrollo del Grado en Biotecnología pueden concretarse en:

- Por tratarse de un título de nueva creación en la UEX, la coordinación docente entre algunas asignaturas con objeto de evitar solapamientos ha sido objeto de análisis anuales por parte de la CCT del Grado en Biotecnología

Con objeto de mejorar estos y otros aspectos de la titulación se han venido proponiendo una serie de acciones de mejora a través de los informes anuales de la titulación, que se vienen realizando desde el año 2013 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-en-biotecnologia/informes-biotec>).

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

***Aspecto 1. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.***

La implantación del plan de estudios se ha realizado de acuerdo a las pautas establecidas en la memoria verificada por ANECA.

El Grado en Biotecnología se comenzó a impartir en el curso 2014-2015 siguiendo el cronograma de implantación propuesto en la citada memoria. La primera promoción de egresados se graduará en Biotecnología por la Universidad de Extremadura en el curso 2017-2018.

Para el acceso de los estudiantes, el Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado de la UEx aplica los requisitos de acceso y criterios de admisión establecidos en la memoria de verificación.

La Facultad de Ciencias de la UEx dispone de un plan de acogida y orientación a los estudiantes: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/informacion-academica/patt>.

El título participa del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/>) y dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) que vela por la correcta implantación y el seguimiento del desarrollo del título: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-en-biotecnologia>

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se aplica conforme a las normas estatales y a la normativa específica de la UEx siguiendo un procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos del SGIC de la Facultad de Ciencias de la UEx: [http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PR\\_CL003\\_PRC\\_aprobadoPorJF\\_04\\_07\\_14faltaDiagrama.pdf/view](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PR_CL003_PRC_aprobadoPorJF_04_07_14faltaDiagrama.pdf/view)

El plan de estudios está estructurado en diez Módulos, cada uno de ellos conteniendo diferentes Materias que engloban a su vez distintas Asignaturas <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0136/boeplan.pdf>

La distribución de créditos en los diferentes módulos y la secuenciación de asignaturas son coherentes con lo recogido en la memoria verificada y su modificación posterior.

Anualmente, los profesores elaboran los planes docentes de las asignaturas, que son aprobadas por los departamentos responsables de la docencia. Estos planes docentes contienen la información básica de la asignatura, las competencias a alcanzar por los estudiantes, los contenidos teóricos y prácticos, las actividades formativas y los sistemas y criterios de evaluación. Los planes docentes son revisados por la CCT de acuerdo con el Proceso de Coordinación de las Enseñanzas para comprobar que se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación y garantizar que todas las competencias definidas en el plan de estudios son adecuadamente desarrolladas y evaluadas por alguna de las asignaturas. Una vez aprobadas son publicadas en la página web del Centro con antelación suficiente al periodo de matriculación de los estudiantes <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/asignaturas?id=0136>

**Aspecto 2. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.**

Las actividades formativas se distribuyen entre las diferentes asignaturas del grado de acuerdo a la distribución por materias establecida en la memoria de verificación, con el objeto de lograr de forma efectiva los resultados del aprendizaje previstos y que los estudiantes alcancen las competencias del plan de estudios.

El Proceso de Coordinación de las Enseñanzas, a través de la CCT, supervisa la correcta distribución de actividades formativas, mediante el análisis de los contenidos y actividades formativas incluidas en el plan docente de cada asignatura, y elabora cada curso académico el correspondiente informe. La CCT realiza también un análisis de interrelaciones entre las diferentes asignaturas y materias, en el que pone de manifiesto las posibles lagunas o solapamientos detectados en la revisión de los planes docentes que puedan dificultar el proceso de enseñanza aprendizaje. Asimismo, durante el desarrollo de la enseñanza de cada semestre se realiza una coordinación horizontal entre las asignaturas implicadas mediante la designación de Coordinadores de Semestre, que velan por un reparto temporal equilibrado de la carga de trabajo de los estudiantes durante los periodos lectivos, y elaboran en coordinación con los profesores implicados en la docencia de cada semestre una agenda del estudiante, en la que se detallan las horas de dedicación semanal a las diferentes actividades formativas y las fechas de las actividades de evaluación previstas para las diferentes asignaturas. La agenda, al igual que los planes docentes, es revisada y aprobada por la CCT. Una vez aprobados, tanto los planes docentes (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/asignaturas?id=0136>) como las agendas, (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/planes-agendas/curso-17-18/biotecnologia-agendas>) son publicadas en la página web de la Facultad.

La CCT realiza, anualmente, un análisis de los resultados obtenidos en materia de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los diferentes grupos de interés del mismo, enmarcado en el Proceso de Análisis de los Resultados del SGIC y elabora una memoria anual de calidad en la que se proponen las medidas de mejora necesarias para un mejor desarrollo del plan de estudios. Las memorias anuales de calidad pueden consultarse en la página web de la CCT: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>

La tasa media de rendimiento por asignatura y la tasa media de éxito están recogidas en la **Tabla 2**, ambas claramente superiores (entre un 80 a 100%) a la tasa media obtenida para el conjunto de titulaciones de Grado impartidas en la Facultad de Ciencias (63,4 y 74,1%, respectivamente). Por su parte, en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título existen varios apartados relacionados con las metodologías docentes desarrolladas por los mismos (**Tabla 4**).

**Aspecto 3. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.**

Las Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior ([http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/oce/noticias/directrices\\_uex#.VrHnUI5IgdW](http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/oce/noticias/directrices_uex#.VrHnUI5IgdW)) establecen el tamaño máximo de grupo en función del tipo de actividad formativa. Con carácter general, la UEx establece los siguientes tamaños máximos: Grupo Grande: 100 estudiantes, Prácticas clínicas hospitalarias: 7 estudiantes, Prácticas de laboratorio o campo: 15 estudiantes, Prácticas en sala de ordenador: 30 estudiantes, y Clases de problemas, seminarios o casos prácticos: 40 estudiantes.

En términos generales, el tamaño de grupos del Grado en Biotecnología se considera adecuado para la realización de las actividades formativas propuestas y cumple con las citadas directrices. Las actividades de Grupo Grande de las asignaturas del primer curso están desdobladas en dos grupos y en las actividades de Seminario/Laboratorio de todas las asignaturas se llevan a cabo los desdobles de grupos necesarios para cumplir con la normativa mencionada anteriormente.

Lógicamente, el tamaño total de los grupos varía entre asignaturas dependiendo del curso y de la tasa de rendimiento alcanzada en los cursos anteriores y, por tanto, el número de alumnos de segunda matrícula. La **Tabla 2** muestra el número total de alumnos matriculados en cada asignatura y el porcentaje de éstos que son de primera matrícula.

**Aspecto 4. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.**

La secuenciación temporal de las diferentes asignaturas es coherente con una adquisición progresiva de competencias y resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes, ya que este fue un criterio básico tenido en cuenta cuando se elaboró el plan de estudios.

El primer curso del Grado comprende las asignaturas del Módulo de Formación Básica que incluye asignaturas instrumentales que proporcionan una serie de conocimientos básicos necesarios para acceder a contenidos específicos en otras materias. A partir del segundo curso empiezan a impartirse asignaturas de carácter obligatorio, de contenido puramente biológico y biotecnológico, que están organizados por afinidad científica y secuenciados siguiendo el esquema jerárquico de organización de los contenidos. El módulo optativo incluye 10 asignaturas que se ofertan indistintamente en los semestres sexto y octavo, para facilitar las posibilidades de elección por parte de los estudiantes. Completando el plan docente está el Trabajo Fin de Grado que se ejecuta en el octavo semestre que, junto con la asignatura optativa de Prácticas Externas, son de carácter profesionalizante.

La CCT, en sus informes anuales de calidad, realiza un análisis de los indicadores de rendimiento y satisfacción de los estudiantes de la titulación y, en caso de estar alejados de las previsiones, sus posibles causas, incluida la secuenciación del plan de

estudios. Los resultados de este análisis han llevado a realizar algunas modificaciones en la secuenciación original de las asignaturas, que están recogidos en la memoria modificada del Plan de Estudios aprobada por ANECA. Los cambios realizados han sido:

-Permuta en la temporalidad de las asignaturas Genética (actualmente en 4º semestre) y Genética Molecular (actualmente en 2º semestre).

-Permuta en la temporalidad de las asignaturas Biorreactores (actualmente en 6º semestre) y Biotecnología de Enzimas (actualmente en 8º semestre).

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

B

**A** se supera excepcionalmente: la directriz se cumple de forma sistemática y ejemplar en todos los aspectos susceptibles de valoración.

**B** se alcanza: la directriz se cumple para todos los aspectos a valorar de forma habitual aunque existe alguna posibilidad de mejora menor.

**C** se alcanza parcialmente: la directriz se cumple en la mayoría de los aspectos a valorar pero no en todos, existiendo claramente posibilidades de mejoras significativas.

**D** no se alcanza: la directriz no se cumple para la mayoría de aspectos a valorar. Apenas existen evidencias indicativas del cumplimiento.

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**Tabla 1:** Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

**Tabla 2:** Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

**Tabla 4:** Evolución de indicadores y datos globales del título.

**E2:** Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos:

- Proceso de coordinación de las enseñanzas (P/CL009):

[https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sjic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P\\_CL009\\_PCOEaprobadoJF040714.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sjic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P_CL009_PCOEaprobadoJF040714.pdf)

- Acta de la CCT (16 julio de 2014) en la que en la que recoge la aprobación de los planes docentes para el curso 2014-15:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/comision-de-calida-de-titulaciones/biotecnologia/actas/16072014.pdf>

- Acta de la CCT (18 septiembre de 2014) en la que en la que recoge la aprobación de las agendas de semestre para el curso 2014-15:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/comision-de-calida-de-titulaciones/biotecnologia/actas/18092014.pdf>

- Acta de la CCT (2 julio de 2015) en la que en la que recoge la aprobación de los planes docentes y agendas de semestre para el curso 2015-16:

[https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/comision-de-calida-de-titulaciones/biotecnologia/actas/acta2julio2015\\_.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/comision-de-calida-de-titulaciones/biotecnologia/actas/acta2julio2015_.pdf)

- Acta de la CCT (4 julio de 2016) en la que en la que recoge la aprobación de los planes docentes y agendas de semestre para el curso 2016-17:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/comision-de-calida-de-titulaciones/biotecnologia/actas/ACTA BTC 2016 04 07.pdf>

**Tabla 6:** Memoria verificada del Grado en Biotecnología:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0136/memoriaplan.pdf>

**1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

**Aspecto 1. Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.**

La UEx, a través de su SGIC, dispone de un procedimiento para la realización de estudios de inserción laboral de los egresados de las titulaciones impartidas, con el fin de obtener información sobre la situación laboral de sus titulados y la adecuación de los perfiles de egreso de las titulaciones, que sirva de base tanto para la orientación profesional de sus actuales o futuros estudiantes, como para la mejora y actualización de los programas formativos impartidos:

[http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa\\_procesos/PR\\_SO001\\_UEx.pdf/view](http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/PR_SO001_UEx.pdf/view).

Dicho procedimiento establece la realización por parte de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx (UTEC) de estudios anuales con información sobre la incorporación al mercado laboral de los egresados y la satisfacción y valoración de los estudios realizados.

Dado que el Grado en Biotecnología se comenzó a impartir en el curso académico 2014-15, todavía no ha finalizado los estudios la primera promoción, por lo que hasta el momento no existen datos de este punto.

**Aspecto 2. En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes, así como la opinión de los agentes implicados en el título.**

En la memoria de verificación del título no hay una descripción explícita del perfil de egreso, si bien se recogen las principales salidas profesionales de los futuros egresados

([https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/salidas\\_profesionales?id=0136](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0136)) En este



sentido, se considera que las competencias y resultados de aprendizaje recogidas en el plan de estudios están actualizadas y proporcionan un perfil de egreso que permite afrontar las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título. Sin embargo, dado que a día de hoy no existen informes de inserción laboral de la titulación, no se dispone de la información necesaria para evaluar si el perfil de egreso real del estudiante es el apropiado para la realidad laboral de los futuros egresados.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

No procede

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

No existen actualmente

**1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La coordinación docente es uno de los aspectos claves para que los alumnos alcancen los resultados del aprendizaje previstos en el plan de estudios. El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de un proceso específico de coordinación docente, denominado Proceso de Coordinación de las Enseñanzas (PCOE) ([http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P\\_CL009\\_PCOEaprobadoJF040714.pdf/view](http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P_CL009_PCOEaprobadoJF040714.pdf/view)). Este proceso se estructura en base a tres dimensiones: coordinación por asignatura (elaboración de planes docentes y agendas con la previsión de distribución semanal de actividades formativas), coordinación horizontal (referida a cada uno de los bloques semestres que integran la titulación) y coordinación vertical (referida al conjunto de la titulación).

Los actores principales del proceso son los profesores (elaboración de planes docentes y agendas), departamentos (aprobación de planes docentes), coordinadores de semestre (elaboración en coordinación con los profesores implicados de la agenda del semestre) y la CCT (verificación de la concordancia entre las guías docentes y la memoria verificada, seguimiento del proceso de coordinación horizontal y vertical y evaluación del proceso). También están implicados en la coordinación otros procesos y procedimientos del SGIC, concretamente, el Procedimiento para la elaboración de los horarios de clase y calendarios de exámenes ([http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PR\\_CL004\\_PEHYC\\_aprobadoJF040714faltadiagrama.pdf/view](http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PR_CL004_PEHYC_aprobadoJF040714faltadiagrama.pdf/view)), el Procedimiento de gestión de Trabajos Fin de Titulación ([http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PR\\_CL004\\_PEHYC\\_aprobadoJF040714faltadiagrama.pdf/view](http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PR_CL004_PEHYC_aprobadoJF040714faltadiagrama.pdf/view)),

[procedimientos/PR\\_CL002\\_PTFT\\_aprobadoJF\\_040714.pdf/view](#)) y el Proceso de Análisis de los Resultados ([http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/ES\\_005\\_PAR\\_aprobadoJF\\_040714.pdf/view](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/ES_005_PAR_aprobadoJF_040714.pdf/view)). En este último se evalúa, anualmente, entre otras cosas, el resultado de la coordinación y, se efectúan, si procede, propuestas de mejora.

**Aspecto 1. La coordinación horizontal y vertical dentro del plan de estudios**

Para la coordinación vertical se realizan las siguientes tareas:

Elaboración, revisión, aprobación y publicación de los planes docentes

Los profesores elaboran los planes docentes que son aprobados por los Consejos de Departamento. Posteriormente, la CCT analiza dichos planes para garantizar: i) que se cumplen los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios; ii) que se evitan solapamientos innecesarios y lagunas en los resultados de aprendizaje; y iii) que todas las competencias contempladas en la memoria verificada son adecuadamente desarrolladas y evaluadas por alguna(s) asignatura(s). La CCT emite informes de verificación de estas guías docentes y, finalmente, los planes docentes aprobados por la CCT se publican en la web de la Facultad de Ciencias.

Elaboración y aprobación de horarios de clase

Los horarios de clase se elaboran y aprueban según lo establecido en el procedimiento del SGIC destinado a tal fin. Entre otros, se tienen en cuenta los siguientes criterios: i) Se intentan elaborar unos horarios coherentes en función de los recursos materiales y humanos del centro, buscándose una distribución lo más homogénea posible de las asignaturas a lo largo de la semana; ii) se procura que las asignaturas obligatorias de cada curso se impartan en horario consecutivo y se eviten solapamientos de los horarios de obligatorias con los de las asignaturas optativas; iii) la asignación de aulas se adecúa al número de alumnos matriculados en las asignaturas y la capacidad de las mismas; iv) se tienen en cuenta las necesidades específicas de las actividades formativas de las asignaturas (e.g., necesidad de ordenadores) en la asignación de aulas; v) los horarios de las actividades prácticas (e.g. prácticas de laboratorio) se elaboran teniendo en cuenta las coordinaciones horizontales (véase más abajo) y departamentales.

Todos estos criterios son tenidos en cuenta en una reunión, realizada antes del inicio del curso, de los actores implicados con el Vicedecanato de Orientación Académica con objeto de acordar un horario oficial para todas las materias. En esta reunión se coordinan todas las actividades, incluidas las prácticas, lo que posibilita una mejor y más óptima utilización de los recursos disponibles para lograr una correcta planificación y realización de todas las actividades docentes.

Los horarios de clase son aprobados por la Junta de Facultad y se publican en la página web del centro:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/horarios>

### Elaboración y aprobación de calendario de exámenes

Los exámenes constituyen una de las actividades de evaluación principales de la titulación. Según la normativa de la UEX se establecen pruebas finales para cada una de las convocatorias de evaluación indicadas en el calendario académico. El procedimiento de elaboración y aprobación de exámenes que establece la Facultad de Ciencias tiene por objeto concretar las fechas y lugares de realización de estas pruebas finales de evaluación, teniendo en cuenta los siguientes criterios: i) se intenta distribuir de forma homogénea las fechas de exámenes de las asignaturas de cada curso y titulación, a lo largo del periodo establecido en cada convocatoria; ii) cada curso académico se procura establecer un mecanismo de rotación de las fechas de examen de cada asignatura; iii) la asignación de aulas se adecúa al número de estudiantes matriculados en las asignaturas y la capacidad de las mismas, así como a las características particulares de las pruebas de evaluación (e.g., aulas de ordenadores).

Los calendarios de exámenes aprobados por la Junta de Facultad son publicados en la página web del centro: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/examenes/files17-18/biotecnologia.pdf>

### Seguimiento de la coordinación vertical.

La CCT, en sus memorias anuales de calidad, realiza un análisis de los resultados formativos, de acuerdo con el proceso de análisis de los resultados y propone, si procede, acciones a llevar a cabo para mejorar la coordinación docente. Dichos informes pueden consultarse en la página web de la titulación:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-en-biotecnologia>

Asimismo, a nivel de Centro se realiza anualmente un análisis conjunto de los mecanismos de coordinación docente y, en su caso, se realizan propuestas de mejora.

En lo que respecta a la coordinación horizontal (a nivel de curso y semestre), además de las acciones indicadas en la coordinación vertical, que también tienen incidencia en la coordinación horizontal, se realizan las siguientes tareas:

### Elaboración, revisión, aprobación y publicación de agendas de asignaturas y semestre

Antes del inicio de cada curso, los profesores realizan una coordinación horizontal entre las asignaturas de cada semestre y elaboran la agenda del estudiante de cada asignatura, un documento en el que se planifica de manera pormenorizada las horas de dedicación semanal a las diferentes actividades formativas estimadas para lograr los resultados del aprendizaje, con la carga de créditos ECTS asignados a la asignatura, y las fechas de las actividades de evaluación previstas (exposición de seminarios, entrega de memorias de prácticas, entrega de trabajos, autoevaluaciones virtuales, exámenes parciales, etc.).

Para facilitar esta labor de coordinación uno de los profesores implicados en la docencia de cada semestre es nombrado coordinador de semestre por la CCT. El coordinador vela porque exista un reparto temporal equilibrado de la carga de trabajo

total de los estudiantes a lo largo del periodo lectivo del semestre. Para ello se reúne con los profesores coordinadores de las asignaturas impartidas en el mismo semestre y coordina la elaboración de una agenda semestral en la que se incluyen las agendas de cada una de las asignaturas, evitando, en lo posible, sobrecargas temporales de trabajo (como criterio general se evita una carga semanal de trabajo superior a 40 horas) y la coincidencia de actividades de evaluación de diferentes asignaturas en una misma semana.

La coordinación final de todos los semestres se realiza a través de la revisión y aprobación de los planes docentes y de las agendas de semestre por parte de la CCT, que asegura que la secuenciación de las actividades formativas, contenidos y carga de trabajo asociado a las asignaturas evaluadas sea la correcta para lograr una adecuada adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Finalmente, las agendas, verificadas por la CCT, se publican en la web de la Facultad de Ciencias: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/planes-agendas/curso-17-18/biotecnologia-agendas>.

#### Seguimiento de la coordinación horizontal

Los coordinadores de semestre se encargan de extender la coordinación horizontal (por semestres) a lo largo del curso. Finalmente, una vez concluido el curso, la CCT realiza el análisis de resultados y, si procede, establece acciones de mejora en la coordinación horizontal. Los informes anuales pueden consultarse en la dirección web siguiente: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-en-biotecnologia/informes-biotec>.

***Aspecto 2. En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.***

La mayor parte de las asignaturas del Grado en Biotecnología constan de actividades formativas que incluyen actividades de carácter teórico y actividades prácticas de laboratorio. Por tanto, el proceso de coordinación antes mencionado presta especial atención a la correcta coordinación entre los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas, tanto en términos de temporalidad como de integración de los contenidos teóricos y prácticos para la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias.

Son los profesores de las asignaturas y los departamentos los que deciden cómo hacer esta integración entre contenidos prácticos y teóricos, que queda plasmada en los planes docentes de la asignatura, donde se distribuyen los contenidos de la asignatura entre las diferentes actividades formativas, con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos de aprendizaje propuestos. En el caso de asignaturas impartidas por más de un profesor, existe la figura del profesor coordinador que vela para que el desarrollo y la impartición de la docencia de dicha asignatura sea la adecuada, tanto en las clases teóricas como prácticas. Adicionalmente, desde la CCT se supervisan los planes docentes y se analizan los resultados académicos y los indicadores de

satisfacción, proponiéndose en caso necesario modificaciones y/o acciones de mejora en las memorias anuales de calidad.

**Aspecto 3. En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad se valorará la coordinación entre los mismos.**

No procede. El título se imparte sólo en la Facultad de Ciencias.

**Aspecto 4. En el caso de que un título sea interuniversitario, se valorará la coordinación entre las distintas universidades.**

No procede. El título no es interuniversitario.

**Aspecto 5. En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en los centros colaboradores (ver directriz 5.5).**

La realización de prácticas externas no es obligatoria en el Grado en Biotecnología. No obstante, existe una asignatura optativa denominada Prácticas Externas que los alumnos pueden cursar en los semestres sexto u octavo. Además, existe también la posibilidad de que los estudiantes realicen Prácticas Externas Extracurriculares durante los periodos no lectivos.

Ambos tipos de prácticas están reguladas por el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/practicas-externas>

Asimismo, se ha desarrollado un proceso del SGIC para la gestión de dichas prácticas: [https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P\\_CL011\\_PPE\\_aprobadoJF040714.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P_CL011_PPE_aprobadoJF040714.pdf)

Existe una estrecha colaboración entre las empresas e instituciones participantes y los tutores académicos de la Facultad de Ciencias y la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/practicas-externas>.

Los alumnos que realizan prácticas externas tienen un tutor externo (perteneciente a la empresa o institución colaboradora) que se encarga de: i) elaborar el programa formativo de prácticas; ii) velar por el aprendizaje del estudiante durante el desarrollo de las prácticas; iii) resolver incidencias durante el desarrollo de las prácticas del estudiante; iv) emitir un informe de evaluación. También dispone de un tutor académico profesor de la UEx, que está en contacto con la empresa y realiza un seguimiento de la actividad del estudiante durante las prácticas, asesora al estudiante en la elaboración de la memoria de prácticas tras su realización, y emite un informe de evaluación de las mismas. Finalmente, la Comisión de Prácticas Externas es el órgano encargado de la gestión del proceso, de resolver incidencias y de la evaluación final de los estudiantes.

Dado que el Grado en Biotecnología se comenzó a impartir en el curso 2014-15, hasta el curso 2016-2017 ningún estudiante de biotecnología realizó prácticas curriculares dado que la asignatura prácticas externas de ese título se ha implantado en el curso

2017-2018. Sí que hubo alumnos de biotecnología que hicieron prácticas extracurriculares pero esas no forman parte del plan formativo de ese título. Las primeras prácticas curriculares que los estudiantes de ese título van a realizar (o van a serles reconocidas las extracurriculares realizadas previamente como curriculares) son en el curso 2017-2018.

**Aspecto 6. En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.**

No procede. El título se imparte sólo en modalidad presencial.

**Aspecto 7. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.**

Como se ha indicado anteriormente, una parte fundamental en el Proceso de Coordinación de las Enseñanzas es la planificación temporal de las actividades formativas de las diferentes asignaturas impartidas en un mismo semestre, mediante la elaboración de las agendas de semestre en las que se informa a los estudiantes de la dedicación semanal prevista a las diferentes actividades formativas del conjunto de asignaturas del semestre. El proceso de elaboración de las agendas garantiza que la carga de trabajo del estudiante es coherente con el número de créditos ECTS de las asignaturas (6 ECTS= 150 h de trabajo del estudiante), que está distribuida equitativamente a lo largo del semestre para evitar en la medida de lo posible sobrecargas de trabajo en determinados periodos y que permite a los alumnos alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la memoria del plan de estudios

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**E2:** Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos:

- Proceso de coordinación de las enseñanzas (P/CL009):

[https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P\\_CL009\\_PCOEaprobadoJF040714.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P_CL009_PCOEaprobadoJF040714.pdf)

- Acta de la CCT (16 julio de 2014) en la que en la que recoge la aprobación de los planes docentes para el curso 2014-15:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/comision-de-calida-de-titulaciones/biotecnologia/actas/16072014.pdf>

- Acta de la CCT (18 septiembre de 2014) en la que en la que recoge la aprobación de las agendas de semestre para el curso 2014-15:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/comision-de-calida-de-titulaciones/biotecnologia/actas/18092014.pdf>

- Acta de la CCT (2 julio de 2015) en la que en la que recoge la aprobación de los planes docentes y agendas de semestre para el curso 2015-16:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/comision-de-calida-de-titulaciones/biotecnologia/actas/acta2julio2015.pdf>

- Acta de la CCT (4 julio de 2016) en la que en la que recoge la aprobación de los planes docentes y agendas de semestre para el curso 2016-17:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/comision-de-calida-de-titulaciones/biotecnologia/actas/ACTA BTC 2016 04 07.pdf>

**1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

***Aspecto 1. El número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.***

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Biotecnología en los cursos 2014-15 y 2015-16 fue de 40 (coincidiendo con lo que se indica en la memoria de verificación), mientras que en el curso 2016-17 fue de 44, tal y como se aprobó en Consejo de Gobierno de la UEx (**Tabla 4**).

***Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.***

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al Grado en Biología son públicos, y pueden consultarse en la página web del grado: [https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/perfil\\_ingreso?id=0136](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=0136).

En esta dirección existe además un enlace al Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grados de la UEx, órgano que se encarga de la gestión del acceso, prescripción y matrícula: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/estudiar-en-la-uex/nuevo/acceso>

En la página principal de la UEx (<http://www.unex.es>), hay un apartado destacado denominado "Estudiar en la UEX" donde aparece la oferta de títulos de la universidad y toda la información necesaria para el acceso a los mismos.

***Aspecto 3. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en***

**el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.**

El proceso de admisión se realiza de forma centralizada en la UEx por el Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grados de la UEx. No existen pruebas específicas diseñadas para el acceso al Grado en Biotecnología.

**Aspecto 4. En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación se tendrá en cuenta el número de estudiantes matriculados frente al aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.**

El título de Grado en Biotecnología no oferta ningún curso de adaptación.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título.

**E3:** Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación:

- Perfil de ingreso recomendado y requisitos de acceso y admisión:  
[https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/perfil\\_ingreso?id=0136](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=0136)
- Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado:  
<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado>
- Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grados de la UEx:  
<http://www.unex.es/estudiar-en-la-uex/nuevo/acceso>
- Listado de alumnos matriculados de nuevo ingreso en los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17:

E3\_Listado\_Estudiantes\_Nuevo\_Ingreso

**1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

**Aspecto 1. Se prestará especial atención al funcionamiento de la comisión encargada del reconocimiento de créditos.**

**Aspecto 2. Se comprobará que los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente.**



**Aspecto 3. Se valorará la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.**

El reconocimiento de créditos en la Universidad de Extremadura está regulado por la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Extremadura (DOE 26/03/2012), la cual se complementa mediante la Normativa de Reconocimiento de Créditos por Participación en Actividades Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación en la Universidad de Extremadura (DOE 26/03/2012). Ambas normativas son públicas y pueden consultarse en la página web de la Facultad de Ciencias: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/informacion-academica/normativas>.

En la Facultad de Ciencias, el reconocimiento de créditos es competencia de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>), y se realiza de acuerdo con el Procedimiento de Reconocimiento de Créditos en Titulaciones de la Facultad de Ciencias ([http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PR\\_CL003\\_PRC\\_aprobadoPorJF\\_04\\_07\\_14faltaDiagrama.pdf/view](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PR_CL003_PRC_aprobadoPorJF_04_07_14faltaDiagrama.pdf/view)). Las solicitudes, junto con la documentación pertinente, deben ser dirigidas al Decano, junto con la matrícula, en el plazo establecido para esta última.

El procedimiento general para el reconocimiento de créditos no directo, aplicable a los reconocimientos procedentes de otros títulos universitarios y experiencia laboral, es el siguiente: en primer lugar, se solicita un informe al departamento responsable de la docencia, sobre la posible equivalencia en competencias adquiridas y contenidos desarrollados entre los créditos cursados y los créditos objeto de reconocimiento. El departamento enviará el informe a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que será la encargada de conceder o no los reconocimientos, siempre teniendo en consideración la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos y lo establecido en la Memoria de Verificación.

Las tablas de reconocimiento directo vigente están disponibles en la web del título grado: [https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/reconocimiento\\_creditos?id=0136](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/reconocimiento_creditos?id=0136)

Estas tablas han sido aprobadas por los órganos competentes según el siguiente orden jerárquico: Comisión de Calidad del Título, informe favorable de Comisión de Calidad de la Facultad, Junta de Facultad, Comisión de Planificación Académica de la UEx y Consejo de Gobierno de la UEx.

En cuanto a otras normativas (permanencia, evaluación, simultaneidad de estudios, etc.) se han venido aplicando de forma adecuada, sin incidencias dignas de resaltar.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	A
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	

**E4:** Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias:

E4-1\_Listado\_estudiantes\_reconocimiento\_creditos\_BTC\_14-15.pdf

E4-2\_Listado\_estudiantes\_reconocimiento\_creditos\_BTC\_15-16.pdf

E4-3\_Listado\_estudiantes\_reconocimiento\_creditos\_BTC\_16-17.pdf

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

**2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información relevante del Grado en Biotecnología se encuentra fácilmente accesible en la web de La Facultad de Ciencias <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0136> (centro de la UEx responsable de su impartición). La denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria de verificación y la siguiente información se encuentra accesible como "datos de interés" a los potenciales estudiantes interesados en el título: la memoria de verificación del título, los informes emitidos por ANECA relativos a este título publicándose en concreto el informe de verificación y los enlaces al BOE y DOE en los que se publica el plan de estudios. Dentro de este apartado también se ha introducido un enlace al buscador del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) que no conduce directamente al grado, sino a la página principal del buscador general del RUCT. El enlace directo al registro del título en el RUCT se encuentra en la página principal del grado. Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la memoria de verificación.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles. El perfil de ingreso recomendado es accesible y coherente con lo establecido en la memoria del título. En el enlace "Acceso, Preinscripción y Matrícula" se accede a una página común a todos los títulos en el que se encuentra información (normativa, documentación, plazos) relacionada con el acceso, preinscripción y matrícula en la Universidad de Extremadura (UNEX).

Asimismo, es accesible la información del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias que dispone del certificado de AUDIT, estando publicados la política y objetivos del sistema, el manual de calidad, sus procesos y procedimientos. Los resultados del desarrollo del título se encuentran incluidos en el

<p>SGIC como resultados de los indicadores del SGIC de la Facultad de Ciencias. En la información También se describen las funciones tanto de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro como de la Comisión de Garantía de Calidad de las Titulaciones. Para cada una de ellas se publican las actas de reunión, memorias de actividades y, en el caso de la Comisión de Garantías de Calidad de las Titulaciones, informes de seguimiento interno de los títulos de la Facultad de Ciencias en los que se arbitran recomendaciones y acciones para mejorar los problemas detectados en los títulos.</p> <p>Finalmente, el enlace a la “Unidad de Atención del Estudiante” ofrece información relativa a los servicios de apoyo para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y está visible en la página principal del Grado en Biotecnología.</p>	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	A
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<p><b>E5:</b> Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad:  <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos</a></p> <p><b>Tabla 6:</b> Página web del título:  <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0136">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0136</a></p> <p><b>Tabla 6:</b> Página web del centro:  <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias</a></p>	

**2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p>En la página web del título está publicada la estructura básica del plan de estudios (materias por curso); el díptico del título, disponible en la página principal del grado, también recoge esta información. Asimismo, dentro del enlace “asignaturas y planes docentes” se accede a la relación de asignaturas y las guías docentes correspondientes a las mismas. Las fichas o guías docentes de cada asignatura incluyen los resultados de aprendizaje previstos, los temas de teoría, las prácticas de laboratorio programadas, los ejercicios y seminarios a realizar durante el curso, los criterios de evaluación y recomendaciones específicas para el estudio de la asignatura y, cuando procede, las evaluaciones de seguimiento del aprendizaje (exámenes parciales y otras) que se realizarán durante el curso. Las guías docentes de todas las asignaturas son accesibles a los estudiantes antes del inicio de cada curso académico.</p>

<p>No se aporta información sobre las lenguas empleadas en el proceso formativo, aunque en la memoria de verificación se especifica que el título se imparte en inglés y castellano. No obstante lo anterior, muchas diapositivas utilizadas en las clases teóricas de algunas asignaturas se presentan en inglés y castellano y se realizan seminarios bibliográficos manejando bibliografía actualizada y acceso a bases de datos en inglés, para familiarizar a los estudiantes con los términos de inglés técnico en estas materias. Sin embargo, la actual carga docente de la mayoría de los profesores que imparte el título no permite que se pueda hacer una oferta dual en inglés y en castellano con el condicionante impuesto por la UEx de que no puede justificarse la solicitud de nuevas plazas docentes por este concepto (obviamente por razones de estrechez presupuestaria).</p> <p>La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.</p>	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	A
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<p><b>Tabla 6:</b> Página web del título:  <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0136">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0136</a></p>	

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

**3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>	
<p>La Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura tiene certificada por la ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende del 03/06/2016 al 03/06/2020</p>	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	A
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<p><b>E6:</b> Certificación implantación AUDIT:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación AUDIT:  <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/certificacion-aneca">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/certificacion-aneca</a></li> <li>- Resolución de la Comisión de Certificación ANECA:  <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/certificacion-aneca/archivos/ficheros/sgic/certificacion-aneca/sello2016.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/certificacion-aneca/archivos/ficheros/sgic/certificacion-aneca/sello2016.pdf</a></li> </ul>	

- E6\_Certificado\_ANECA\_Implantación\_AUDIT

**3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura tiene certificada por la ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende del 03/06/2016 al 03/06/2020

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**E6:** Certificación implantación AUDIT:

- Certificación AUDIT:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/certificacion-aneca>

- Resolución de la Comisión de Certificación ANECA:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/certificacion-aneca/archivos/ficheros/sgic/certificacion-aneca/sello2016.pdf>

- E6\_Certificado\_ANECA\_Implantación\_AUDIT

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

**Aspecto 1. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.**

La información relativa al personal académico que imparte docencia en el Grado en Biotecnología desde su inicio en el curso 2014-15 aparece recogida en las **Tablas 1 y 3**. El primer año de su implantación en la UEX, la docencia fue impartida por 19 profesores, todos ellos doctores, con un total de 43 sexenios y 76 quinquenios acumulados. En el curso 2015-16, la cifra del profesorado aumentó a 42, la gran mayoría doctores (92,8%) con 89 sexenios y 141 quinquenios. Por último, en el tercer año (curso académico 2016-17), el número de profesores se incrementó hasta un

total de 60 (96,7 % doctores) con un total de 123 sexenios y 199 quinquenios. El incremento de profesorado que ha supuesto la incorporación de los nuevos cursos del título no ha resultado en una merma en los criterios de calidad del personal académico ya que se ha mantenido el número medio de sexenios (2) y quinquenios (3) por profesor. Por tanto, estos números son indicadores objetivos de que el personal académico está capacitado para impartir el título. Finalmente, la actividad docente desarrollada por el profesorado se evalúa siguiendo las directrices del plan DOCENTIA (**Evidencia E10**).

**Aspecto 2. Perfil del personal académico asignado a primer curso en los títulos de Grado.**

El profesorado que imparte docencia en primer curso de Biotecnología es mayoritariamente el que imparte el primer curso en otras titulaciones como Química y Biología por lo que tienen gran experiencia en introducir a los alumnos en el nuevo ámbito de los estudios superiores. Todos son doctores, la mayoría son profesores funcionarios o bien con vinculación permanente en la universidad (**Tabla 1**).

**Aspecto 3. Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.**

Dado que el Grado en Biotecnología se comenzó a impartir en el curso 2014-15, hasta el curso 2016-2017 ningún estudiante de biotecnología ha realizado prácticas externas curriculares dado que la asignatura prácticas externas de ese título se ha implantado en el curso 2017-2018.

**Aspecto 4. Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado**

Dado que el Grado en Biotecnología se comenzó a impartir en el curso 2014-15, hasta el curso 2016-2017 ningún estudiante de biotecnología ha realizado el Trabajo Fin de Grado.

**Aspecto 5. Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.**

No procede. El grado en Biotecnología por la UEx se imparte sólo en modalidad presencial.

**Aspecto 6. Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.**

Con cada curso implantado desde el 2014-15 se ha ido incorporando nuevo profesorado a la titulación, conservándose en la mayoría de los casos a los docentes que impartían en los cursos anteriores (**Tabla 3**).

El profesorado que imparte docencia en la titulación del Grado en Biotecnología se adecua al referido en la memoria de verificación tanto en lo que respecta a las asignaturas propias de la titulación como a aquellas otras que son compartidas con otras titulaciones, principalmente las de formación básica (Física, Matemáticas, Química). En las asignaturas propias de Biotecnología, el profesorado es en su gran mayoría similar al que imparte docencia en el Grado en Biología, con lo que su adecuación a la nueva titulación de Biotecnología ha sido de forma progresiva y con experiencia previa en titulaciones similares.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**Tabla 1:** Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

**Tabla 3:** Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

**E10:** Certificado de diseño de DOCENTIA de UEx:

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/DOCENTIA/Resultados>

#### **4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**

##### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

##### ***Aspecto 1. Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.***

Como puede observarse en las **Tablas 1 y 3**, el porcentaje del personal docente permanente (funcionarios y contratados por tiempo indefinido) en el curso académico 2016-17 fue del 90% (54/60), curso en el que ya se imparten los tres primeros cursos del grado de Biotecnología. A lo largo de los tres años que lleva funcionando la titulación en la Universidad de Extremadura, este porcentaje siempre se ha mantenido entre el 90-95%. En concreto, para los cursos académicos 2014-15, 2015-16, 2016-17, el porcentaje de personal docente permanente sobre el total fue del 94,7% (18/19), 93% (39/42) y 90% (54/60), respectivamente. En concordancia con estas cifras, el 92,9% de los créditos totales de la titulación fue impartido por dicho profesorado a lo largo de estos tres cursos académicos. Estas cifras implican que cada profesor con vinculación permanente impartió una media de 4,72 créditos. A la vista de los datos aportados, podemos concluir que el título dispone de un número de profesores con vinculación permanente (funcionarios y contratados por tiempo indefinido) lo suficientemente elevado como para aportar estabilidad al proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo de los diferentes cursos académicos.

##### ***Aspecto 2. Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.***

La ratio de estudiantes por profesor en el Grado en Biotecnología ha mostrado pequeñas oscilaciones a lo largo de estos tres cursos académicos, con una media de 1,96. En concreto, dichas ratios han sido 2,11 (curso 2014-15), 1,88 (2015-16) y 1,9 (2016/17) (**Tabla 4**). Esta proporción se debe al limitado número de estudiantes de nuevo ingreso (40-45) y a la alta tasa de rendimiento (87,4% de media). Se trata de una ratio baja que permite atender de forma satisfactoria las actividades formativas propuestas. Además, existe una excelente correlación entre la temática de las asignaturas del Grado en Biotecnología y el área de conocimiento al que pertenece el profesor responsable de la docencia de tales asignaturas (**Tabla 1**). Esta buena ratio

estudiante/docente, junto al perfil del profesorado, hace que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea notable, como se pone de manifiesto en la tasa de rendimiento (**Tabla 4**). Dicha tasa, entendida como la relación porcentual entre el número de créditos aprobados durante el curso académico bajo estudio y el número de créditos matriculados, ha experimentado un incremento a lo largo de estos tres primeros años de la titulación. En concreto, el primer año fue del 86,06% (curso 2014-15), el segundo de 87.05% (curso 2015-16) y 89.11% el curso 2016-17. Por tanto, todos estos datos sugieren que el profesorado de la titulación está altamente involucrado en la atención de sus alumnos que revierte en una mejor transferencia de los conocimientos.

Por último, la Facultad de Ciencias cuenta con un Plan de Acogida y Acción Tutorial (PAT). En este plan, a cada estudiante de nuevo ingreso se le asigna un tutor que le orienta en su vida universitaria y hace un seguimiento de su actividad académica con el objetivo de que el estudiante tenga mayor probabilidad de éxito de cara a lograr sus metas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para el Grado en Biotecnología existe un profesor coordinador del PAT y 17 profesores tutores. Este número de profesores tutores es suficiente, ya que cada uno de ellos suele tutorizar a 3 estudiantes de nuevo ingreso.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**Tabla 1:** Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

**Tabla 3:** Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.

**Tabla 4:** Evolución de indicadores y datos globales del título

**E10:** Certificado de diseño de DOCENTIA de UEx:

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/DOCENTIA/Resultados>

**Tabla 6:** Plan de Acogida y Acción Tutorial (PAT) en Biotecnología:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/informacion-academica/patt>

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/patt/16-17/AsignacionesPATGradoenBiotecnologia20162017.pdf>

**4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**



## VALORACIÓN DESCRIPTIVA

### ***Aspecto 1. El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.***

Como puede observarse en la **Tabla 3**, donde se recogen los datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título, la gran mayoría de los profesores vinculados al Grado de Biología son doctores. En el año de implantación del Grado (curso académico 2014-15), de los 19 profesores vinculados al mismo, el 100% eran doctores con 43 sexenios de investigación acumulados entre ellos. En el último año de análisis (curso académico 2016-17), de los 60 profesores, 58 tenían la condición de doctor (96,7% sobre el total), con 123 sexenios de investigación acumulados entre ellos. Además, es importante resaltar que, a pesar del gran impacto negativo que ha tenido la crisis en la financiación de la investigación en las universidades españolas, gran parte del profesorado forma parte de grupos de investigación que desarrollan proyectos de I+D financiados por diferentes administraciones, tanto regionales como estatales, e incluso internacionales, así como con convenios con empresas. En resumen, estos datos ponen de manifiesto que el personal académico del Grado de Biología posee la implicación necesaria exigida al profesorado que se dedica a impartir la enseñanza universitaria, lo cual repercute muy positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### ***Aspecto 2. La formación y actualización pedagógica del personal académico.***

Desde el punto de vista docente, los 60 profesores que están actualmente implicados en el Grado en Biología (curso 2016-17) acumulan 199 quinquenios docentes y tienen acceso a los cursos organizados por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la UEx cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. En la **evidencia E9**, sobre el Plan formativo del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la UEx (desde el curso 2014-15 hasta el curso 2016-17), se muestran las actividades formativas del profesorado en este sentido.

### ***Aspecto 3. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.***

La Universidad de Extremadura dispone de un Campus Virtual (CVUEx) que es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la UEx. Dicha plataforma es utilizada de forma regular por la gran mayoría de los profesores para facilitar el aprendizaje de los alumnos. Además, el Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) (<http://campusvirtual.unex.es/portal/SADV>) ofrece orientación, asesoramiento y ayuda al profesorado de la UEx para un mejor aprovechamiento de esta herramienta virtual. Por último, el SOFD oferta una serie de talleres relacionados con el empleo de las nuevas tecnologías (p.ej., Moodle, Google Apps, Adobe Acrobat, o Prezi) en las tareas docentes en cada curso académico. En resumen, el personal

docente del Grado en Biotecnología dispone de facilidades que permiten desarrollar metodologías que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**Tabla 3:** Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.

**E9:** Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.

- Plan de formación docente del Personal Docente e Investigador (PDI):

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/areas/fp>

- Memoria de actividades del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la UEx:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/funciones/copy\\_of\\_mapa-de-funciones-del-servicio-de-orientacion-y-formacion-docente](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/funciones/copy_of_mapa-de-funciones-del-servicio-de-orientacion-y-formacion-docente)

- Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual:

<https://campusvirtual.unex.es/porta>

- Participación del profesorado del Grado en los cursos del SOFD:

E9\_Participacion\_Profesorado\_Cursos\_SOFD\_2014-15

E9\_Participacion\_Profesorado\_Cursos\_SOFD\_2015-16

E9\_Participacion\_Profesorado\_Cursos\_SOFD\_2016-17

- Participación del profesorado del Grado en Proyectos Docentes del SOFD:

E9\_Participacion\_Profesorado\_Proyectos\_Docentes\_SOFD\_2015-16

E9\_Participacion\_Profesorado\_Proyectos\_Docentes\_SOFD\_2016-17

**E10:** Programa DOCENTIA de UEx:

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/DOCENTIA/Resultados>

**4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

**Aspecto 1. Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.**

En el año 2013 se aprobó favorablemente la memoria de verificación del título, en la cual el profesorado disponible se consideraba suficiente para la puesta en marcha e impartición del título. No existía ningún compromiso por parte de la UEx de contratación de nuevo profesorado.

Como ya se ha comentado en el apartado 4.1 relativo a si el personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y si dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora, durante el período de impartición del título se observa una clara mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado (**Tabla 3**).

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	A
------------------------------------	---

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**Tabla 3:** Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.

**Tabla 6:** Memoria verificada del Grado en Biotecnología:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0136/memoriaplan.pdf>

**CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El Personal de Apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para sustentar las actividades docentes. Dicho personal no participa en las actividades formativas directamente, lo hace a través del mantenimiento de las aulas, los laboratorios y las salas de informática donde se realizan las actividades prácticas. Su dedicación al Grado no es exclusiva, ya que también se ocupa de las aulas y laboratorios del resto de las titulaciones que imparte la Facultad de Ciencias. No obstante, su esfuerzo es el que corresponde a las funciones que realizan y a las necesidades de la titulación. En ningún momento se ha detectado falta de personal. Por otra parte, debido a la situación económica actual, la plantilla de personal de apoyo no ha sufrido cambios sustanciales en el periodo considerado.

En relación a la formación y actualización del Personal de Apoyo, la actualización de estos profesionales se muestra necesaria, ya que están siempre expuestos a un entorno tecnológico de rápida evolución. En este sentido, el Servicio de Orientación y Formación Docente, desde el curso 2013-14, imparte cursos de formación exclusivos para el personal de administración y servicio asignado a la Facultad de Ciencias.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	B
------------------------------------	---

## LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

**E11:** Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización:

- Listado\_Personal\_Administracion\_Servicios

- Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios de la UEx:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/forpas/funciones/archivo\\_planes](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/forpas/funciones/archivo_planes)

**5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

**Aspecto 1. Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.**

La mayoría de las instalaciones de la Facultad de Ciencias son adecuadas en cantidad y calidad. El presupuesto anual ordinario del Centro contempla habitualmente una partida presupuestaria destinada al mantenimiento de infraestructuras universitarias, donde se incluyen acciones de mejora continua para la adaptación de los espacios a las normas de seguridad y de accesibilidad universal y diseño para todos. Cabe destacar que recientemente se ha sustituido la instalación eléctrica del edificio de Biología, incluida la de las aulas y laboratorios de prácticas de dicho edificio. Así mismo los servicios de las plantas baja y primera han sido reformados y adaptados a su utilización por parte de personas discapacitadas y los ascensores del edificio fueron renovados en el verano de 2015.

La red EDUROAM proporciona cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de todo el colectivo universitario.

Para el Grado en Biotecnología se dispone de aulas con electrificación para el uso de ordenadores portátiles así como ordenador y proyector para las clases teóricas. Además, existen aulas de ordenadores para las clases prácticas que los requieran y diversos laboratorios de prácticas. Los alumnos disponen también, en el aulario, de dos salas de estudio y existe otra en la planta baja del Edificio de Biología.

**Aspecto 2. Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio de grupo.**

El número medio de estudiantes del Grado en Biotecnología es moderado, con una media de estudiantes de nuevo ingreso en el periodo 2014-15 al 2016-17 de 42 alumnos, tanto los profesores como los estudiantes están razonablemente satisfechos

con los recursos materiales de que disponen, ya que les ha permitido desarrollar todas las actividades formativas y las metodologías programadas.

**Aspecto 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.**

En general, todo el Centro donde se imparte el Grado de Biotecnología se encuentra en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de Educación Superior para las que está destinado.

El Centro dispone igualmente de ascensor o salva-escaleras eléctrica para acceder a las plantas superiores.

La Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad (<http://www.unex.es/organizacion/unidades/uae>), que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con vistas a lograr que ningún estudiante se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	B
------------------------------------	---

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**E12:** Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título:

- Instalaciones Facultad de Ciencias:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/centro/instalaciones>

**5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

No procede

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	No procede
------------------------------------	------------

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

No procede. El título se imparte en modalidad presencial.

**5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se**

**ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.**

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En la Universidad de Extremadura, la articulación de una política de orientación integral, la acción tutorial, la orientación laboral, las prácticas en empresas y la inserción laboral de los estudiantes y egresados de la Universidad de Extremadura es competencia del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

Por otro lado, en su sistema de Gestión de la Calidad, en el mapa de procesos (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/mapa-de-procesos>), incluye procesos clave: i) orientación al estudiante (P/CL010, responsabilidad de los centros); ii) gestión de la orientación profesional (P/CL006); iii) gestión de la movilidad de los estudiantes (P/CL003), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx, así como el desarrollo de los programas de movilidad.

Centrándonos en la orientación al estudiante, esta es llevada a cabo, en primera instancia, a través del tutor del Plan de Acción Tutorial (PAT) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante, que se recogen en la evidencia E14.

En el curso 2008-2009, con la implantación de los nuevos planes de estudios adaptados al EEES se desarrolló, desde el decanato de la Facultad de Ciencias, un plan conjunto de acogida y tutoría de la Facultad de Ciencias (PAT) (P/CL010\_D001) que recoge el proceso completo de orientación al estudiante (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/patt>).

El PAT busca atender al estudiante más allá de sus necesidades académicas básicas, cubriéndose aspectos que tradicionalmente no han sido considerados. El objetivo general es que el estudiante pueda recibir atención personalizada durante sus estudios universitarios. Para ello se establecen unos objetivos específicos que ayuden a la orientación de los estudiantes durante sus estudios en la Facultad de Ciencias.

Durante todos estos años y hasta el presente curso, los tutores adscritos han adquirido experiencia y se han formado a través de cursos específicos, por lo que el PAT de Ciencias dispone de un amplio grupo de profesores formados y con experiencia que permite abordar nuevos retos en la mejora continua del mismo. En cada titulación, se constituye un equipo de profesores-tutores, que está coordinado por uno de ellos, llamado Coordinador Tutorial de Titulación. A su vez, los coordinadores tutoriales de titulación forman la Comisión del Plan de Acogida y Tutoría del Centro, presidida por el Vicedecano de Estudiantes.

Los objetivos generales del plan de acción tutorial para estudiantes de la Facultad de Ciencias en las diferentes titulaciones son:

1. Acoger y orientar a los estudiantes durante el periodo de matrícula en todas aquellas dudas que se les plantee a la hora de la formalización de la misma.

2. Dar a conocer la estructura de la Facultad, su funcionamiento, normativas, actividades, fomentar el uso de su página web, servicios que ofrece, responsables académicos y funciones.
3. Ayudar en su integración a la Universidad de Extremadura fomentando el conocimiento de la misma en sus diferentes aspectos: Gobierno, normativa, órganos de representación, Consejo de Estudiantes, actividades académicas, culturales, deportivas, etc. Se recurre a las distintas unidades existentes en la Universidad: SIA, Servicio de Bibliotecas, Unidad de Atención a Estudiantes, SAFYDE, etc., para que participen en reuniones explicativas a los mismos.
4. Fomentar su participación e implicación en la vida universitaria, invitándoles a formar parte de los órganos de representación estudiantil.
5. Asesorar en las dificultades que se les planteen en su recorrido universitario.
6. Intentar implicar a estudiantes de cursos superiores como tutores de alumnos de nuevo ingreso en aquellos aspectos que se consideren adecuados.
7. Orientar en la planificación de sus estudios, atendiendo a las necesidades que plantee el estudiante.
8. Informar de las diferentes orientaciones curriculares posibles en función de sus preferencias o formación previa requerida.
9. Intentar implicarlos en la difusión de la titulación en otros niveles de enseñanza
10. Analizar los resultados académicos alcanzados en cada semestre y plantear reajustes, si fuera necesario, o estrategias de trabajo que ayuden a mejorar y a implicarse en su propio proceso de aprendizaje.
11. Informar de los diferentes servicios de la UEx y fomentar su utilización.
12. Fomentar la adquisición de competencias transversales que favorezcan la inserción laboral.

A los estudiantes de nuevo ingreso en la Facultad se les asigna un tutor al comienzo de sus estudios. Salvo petición expresa y motivada del estudiante, o traslado del profesor, la asignación de tutor a cada estudiante se mantiene a lo largo de la titulación. Con el fin de llevar a cabo los objetivos antes expuestos se realizan una serie de reuniones y actividades formativas a lo largo del curso académico.

En cuanto a la orientación profesional, la Universidad dispone de un proceso de gestión de la orientación laboral de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de la orientación profesional llevada a cabo en un Centro, en una titulación o en aquellas situaciones o enseñanzas que dan acceso a los estudios universitarios. La orientación profesional comienza antes de los estudios universitarios del alumno y continúa después de que estos hayan finalizado. De esta manera, se distinguen cinco momentos importantes en la orientación profesional del alumno: i) Alumnos preuniversitarios (bachillerato, ciclos formativos, mayores de 25 años); ii) Alumnos de primer curso universitario; iii) Alumnos en la etapa intermedia

de sus estudios universitarios; iv) Alumnos en último curso universitario; v) Egresados.

La orientación al alumno preuniversitario implica la realización de jornadas de orientación, tanto en los institutos de Enseñanza Secundaria como en los propios Centros de la Universidad. En la etapa intermedia de los estudios universitarios, los alumnos han de tener la oportunidad de realizar cuantas prácticas requieran, ya sea dentro del Centro universitario o en entidades externas. Sobre las actuaciones que deben dirigirse a estudiantes del último curso tenemos una jornada obligatoria de orientación agrupada por áreas de conocimiento, entrevistas personales con un miembro del equipo directivo del Centro o de la Comisión de Prácticas y realización de cuestionarios de competencias. Finalmente, para los egresados de la Universidad debe contemplarse la importancia del Colegio de Titulados, que proporcione un lugar de encuentro para la orientación profesional de antiguos alumnos.

Este proceso de orientación involucra a:

- Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn>).
- Oficina de Orientación Laboral (OOL) de la Universidad y el Servicio Extremeño Público de empleo (SEXPE), (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral>).
- Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec>).
- Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA) (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siaa/acercade>).
- Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd>).
- Unidad de Atención al Estudiante (UAE) (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>).
- Consejo de Gobierno ([http://www.unex.es/organizacion/gobierno/sec\\_gral/organos\\_colegiados/consejo\\_gobierno](http://www.unex.es/organizacion/gobierno/sec_gral/organos_colegiados/consejo_gobierno)).
- Equipo Directivo de la Facultad (<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/centro/equipo-directivo>).
- Consejo de Estudiantes ([http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/consejo\\_estudiantes/index.html](http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/consejo_estudiantes/index.html)).

En relación al proceso de gestión de movilidad de estudiantes (P/CL003), su cometido es establecer la sistemática aplicable en la gestión y revisión de los Programas de



Movilidad de los estudiantes de la Universidad de Extremadura, así como la temporalización de los procesos.

Todos los estudiantes de la UEx, pueden optar a un Programa de Movilidad siempre que cumplan los requisitos generales expuestos en la Guía del Estudiante y aquellos que especifique cada programa de movilidad concreto. (<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/i18nfolder.2010-05-17.2073994999/guia-del-estudiante-de-movilidad-uex>).

Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la Universidad de Extremadura por el Secretariado de Relaciones Internacionales. En la Facultad de Ciencias los programas y acciones de movilidad se gestionan desde el Vicedecanato de Programas de Movilidad y Difusión (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/movilidad>).

Desde el punto de vista de la adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título, estas acciones de movilidad intensifican sin duda la adquisición de las siguientes competencias:

- CT4 - Desarrollar habilidades de aprendizaje, organización y planificación, necesarias tanto para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía, como para el desempeño profesional.
- CT7 - Expresarse correctamente de forma escrita y oral en la lengua nativa, así como dominar suficientemente un idioma extranjero, preferentemente el inglés.
- CT8 - Liderar o trabajar en equipo adaptándose positivamente a diferentes contextos y situaciones

La coordinación de los programas de movilidad en la Facultad de Ciencias es responsabilidad del Vicedecanato de Programas de Movilidad y Difusión. Los programas y acciones de movilidad se planifican conforme a lo establecido en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura ([http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicerelint/normativas/NORMATIVA\\_PROGRAMAS\\_MOVILIDAD%2028-7-11.pdf/view](http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicerelint/normativas/NORMATIVA_PROGRAMAS_MOVILIDAD%2028-7-11.pdf/view)) y a la convocatoria de que se trate. Un aspecto importante de la planificación es la gestión del establecimiento de convenios con Universidades y la promoción de la participación de estudiantes, profesores y PAS en los programas de movilidad.

El reconocimiento académico de estas estancias de estudios o prácticas superados en las Universidades o instituciones de destino se lleva a cabo atendiendo a lo establecido al respecto en la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx. Asimismo, la web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx: <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>

La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la Universidad de Extremadura, en general, está recogida en el documento "Guía para

Estudiantes (SICUE, Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas, Americampus y Santander.

La Facultad de Ciencias concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el apartado de Movilidad de su página web: <http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/movilidad>

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**E14:** Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes:

- Servicios\_Apoyo\_Orientación.pdf

**5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

**Aspecto 1. Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.**

Las prácticas externas no son obligatorias en el título. No obstante, existe una asignatura optativa denominada "Prácticas Externas".

En el Grado en Biotecnología, como en el resto de los grados de la Facultad de Ciencias de la UEx, las prácticas externas podrán ser de dos modalidades:

- a) Prácticas curriculares que se configuran como actividades académicas integrantes del plan de estudios de que se trate.
- b) Prácticas extracurriculares que son aquéllas que los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario y no forman parte del correspondiente plan de estudios, aún teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares. Las prácticas extracurriculares se regirán por los mismos procedimientos y normas que las prácticas curriculares. Se podrá solicitar la equivalencia entre las prácticas extracurriculares y las curriculares siempre que se cumplan los mismos requisitos exigidos para superar las curriculares.

Estas prácticas se regulan por el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias (<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/archivos/ficheros/estudiantes/practicas-en-empresas/ReglamentoprE1cticasexternas.pdf/view>).

Se ha desarrollado un proceso del SGIC para la gestión de las prácticas externas ([http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P\\_CL011\\_PPE\\_aprobadoJF040714.pdf/view](http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P_CL011_PPE_aprobadoJF040714.pdf/view)).

La Facultad de Ciencias dispone de un listado de empresas donde los alumnos pueden realizar estas prácticas (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/estudiantes/practicas-en-empresas/empresasUEx.pdf/view>).

Cada curso académico, el reglamento permite establecer nuevos convenios de cooperación educativa con entidades colaboradoras en relación con la adecuada formación académica de los estudiantes.

En relación a la adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título, el tutor académico vela por la adecuación de las actividades a realizar durante el periodo de prácticas externas a las competencias del título. La Comisión de Prácticas Externas supervisa las prácticas con el fin de garantizar su calidad formativa y la adecuación de los objetivos perseguidos.

Existe una estrecha colaboración entre las empresas e instituciones colaboradoras, los tutores académicos de la UEx y la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias.

Las actividades de planificación, desarrollo y evaluación de prácticas externas se realizan de acuerdo con el proceso del SGIC de gestión de prácticas externas (P/CL011) ([http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P\\_CL011\\_PPE\\_aprobadoJF040714.pdf/view](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P_CL011_PPE_aprobadoJF040714.pdf/view)).

Para este fin existe una Comisión de Prácticas Externas que coordina las actividades a nivel de Facultad.

Cada estudiante que participa tiene un tutor externo (perteneciente a la empresa o institución colaboradora) que se encarga de: 1) elaborar el programa formativo de prácticas; 2) velar por el aprendizaje del estudiante durante el desarrollo de las prácticas; 3) resolver incidencias durante el desarrollo de las prácticas del estudiante; 4) emitir un informe de evaluación. Por otra parte, cada estudiante tiene otro tutor de la UEx. Este tutor académico está en contacto con la empresa y realiza un seguimiento de la actividad del estudiante. Tras la realización de las prácticas asesora al estudiante en la elaboración de la memoria de prácticas y emite un informe de evaluación de las mismas. Finalmente, la Comisión de Prácticas Externas es el órgano encargado de la gestión del proceso, de resolver incidencias y de la evaluación final de los estudiantes.

Dado que el Grado en Biotecnología se comenzó a impartir en el curso 2014-15, hasta el curso 2016-2017 ningún estudiante de biotecnología realizó prácticas curriculares dado que la asignatura prácticas externas de ese título se ha implantado en el curso 2017-2018. Sí que hubo alumnos de biotecnología que hicieron prácticas extracurriculares pero esas no forman parte del plan formativo de ese título. Las primeras prácticas curriculares que los estudiantes de ese título van a realizar (o van a serles reconocidas las extracurriculares realizadas previamente como curriculares) son en el curso 2017-2018

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	B
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<p><b>E15:</b> Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el curso 2016-2017 ningún estudiante de biotecnología realizó prácticas curriculares dado que la asignatura prácticas externas de ese título se ha implantado en el curso 2017-2018. Sí que hubo alumnos de biotecnología que hicieron prácticas extracurriculares pero esas no forman parte del plan formativo de ese título. Las primeras prácticas curriculares que los estudiantes de ese título van a realizar (o van a serles reconocidas las extracurriculares realizadas previamente como curriculares) son en el curso 2017-2018.</li> </ul>	

**5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, plan de mejoras tras la renovación previa de la acreditación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>	
<p>Aunque no existen compromisos de mejora de la Universidad en la memoria de verificación ni en las recomendaciones de los informes de verificación, autorización y seguimiento relativos al personal de apoyo, se han tratado de mejorar los servicios de apoyo destinados al Grado en Biotecnología, especialmente en lo que se refiere a algunas infraestructuras y recursos materiales.</p> <p>Existe un plan de financiación para la adecuación, mejora y creación de laboratorios e infraestructuras docentes en la UEx. Desde el Vicerrectorado de Calidad se han puesto en marcha diversas convocatorias de financiación en los distintos cursos académicos para la adaptación de la UEx al EEES. Con cargo a ésta se dotaron de material audiovisual (cañones video y pizarras digitales) muchas de las aulas. Así mismo, la Facultad de Ciencias, destinó durante los años de implantación del Grado de Biotecnología, por un valor superior a los 180.000 € para reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, inversión en mobiliario y enseres, material informático no inventariable, etc.</p> <p>Los informes de seguimiento del título no han evidenciado deficiencias relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, o a los servicios de apoyo del título.</p>	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	B
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<b>Tabla 6:</b> Memoria verificada del Grado en Biotecnología:	

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0136/memoriaplan.pdf>

**Tabla 6:** Informes ANECA de Seguimiento (MONITOR) del Grado en Biotecnología:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-en-biotecnologia/aneca-biotec>.

**Tabla 6:** Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro:

[http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P\\_SO005\\_RMSPC\\_adoptado\\_JF\\_040714\\_faltadiagrama.pdf/view](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P_SO005_RMSPC_adoptado_JF_040714_faltadiagrama.pdf/view)

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

***Aspecto 1. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.***

Unas metodologías docentes apropiadas y unos sistemas de evaluación coherentes son esenciales para que los resultados del aprendizaje se cumplan entre el alumnado de una determinada titulación. En la **Tabla 1** se muestran las asignaturas del Plan de Estudios del grado con una correlación nominal de los profesores que las imparten, indicándose también el enlace web a las Guías Docentes de dichas asignaturas:

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/titulaciones/info/asignaturas?id=0136>

Para la consecución de dichos resultados del aprendizaje, el profesorado traza un itinerario con una serie de actividades formativas que permiten al alumno asimilar mejor los conocimientos para alcanzar un aprendizaje exitoso. Pueden surgir discrepancias cuando la asignatura es impartida por más de un profesor, aunque se contempla un plan de coordinación de las enseñanzas entre el profesorado de una asignatura y también con el profesorado de resto de las asignaturas que se plasma en las Guías Docentes, donde además de los contenidos y las metodologías, también son recogidos los sistemas de evaluación. La Comisión de Calidad del Grado en Biotecnología revisa antes de cada curso académico el contenido de dichas guías siguiendo el Procedimiento de Coordinación de las Enseñanzas (PCOE) de la Facultad de Ciencias.

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sqic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/ProcedimientodecoordinacindelaseenseanzasPCOE.pdf/view>

Durante estos primeros años de implantación del Grado, este proceso ha sido especialmente exhaustivo por parte de los miembros de la Comisión, al tratarse de asignaturas de primera implantación en la Facultad, velándose en todo momento de que todos los criterios que aparecen en dichas guías se ajustan a los especificados en la Memoria de Verificación del Título.

El temario impartido en cada asignatura se ajusta a un orden lógico para que la progresión de adquisición de conocimientos sea la adecuada, y sirva como base para abordar los venideros en asignaturas de semestres más avanzados. Las metodologías utilizadas en las sesiones teóricas combinan la exposición de conceptos teóricos, con la ejemplificación de casos prácticos y la resolución de problemas. También incluyen

la exposición y posterior discusión de trabajos realizados por el estudiante de forma independiente, bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar y completar las competencias de cada módulo. En el caso de las asignaturas con sesiones prácticas de laboratorio, campo y/u ordenadores, las metodologías docentes están coordinadas de forma que precediendo a las actividades prácticas se impartan los conocimientos teóricos necesarios en Grupo Grande. En las sesiones prácticas se usan diferentes herramientas y metodologías, partiendo en todos los casos de una propuesta de diseño que con ayuda del profesorado deben llevar a cabo los alumnos de forma individual o por grupos. Las sesiones prácticas son esenciales para la adquisición de competencias y destrezas necesarias para que el alumno aprenda a desenvolverse de manera eficaz en el laboratorio lo más autónomamente posible. La tutela académica, bien individual o en pequeños grupos, permite al profesor comprobar que los conocimientos impartidos se afianzan entre el alumnado.

En la **Tabla 2** se muestran las tasas de éxito de cada una de las asignaturas del Grado en Biotecnología, arrojando unos resultados muy significativos, lo que indica que el proceso de evaluación está adecuándose a los conocimientos impartidos en las materias. El porcentaje de aprobados en la mayoría de las asignaturas supera el 80%, salvo algunas excepciones en las que suele coincidir que el porcentaje de no presentados suele ser alto (por encima del 20%).

***Aspecto 2. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura.***

Normalmente las asignaturas del Grado en Biotecnología presentan contenidos teóricos, prácticos y teórico-prácticos. Por lo tanto, en el sistema de evaluación se contempla la posible evaluación de dichos contenidos de diferentes maneras, contribuyendo cada una de ellas a la nota final en una proporción variable. Así, se evalúa la asistencia activa, siempre reflejándose que es esencial para la adquisición de determinadas competencias, elaboración de trabajos en clase, realización de cuestionarios por el campus virtual de la Uex (<https://campusvirtual.unex.es/portal/>) en forma de autoevaluaciones. Finalmente, la adquisición de conocimientos y competencias también se evalúa individualmente mediante un examen escrito, en la que también se pueden evaluar contenidos teórico-prácticos. Por lo tanto, son varios los criterios de evaluación que nos permiten el seguimiento del alumno en la adquisición de seguimientos, lo que constituye una Evaluación Continua muy eficaz. Como hemos dicho con anterioridad, todos estos métodos de evaluación se contemplan en las Guías Docentes de las Asignaturas. A pesar de que dichas Guías Docentes se recogen todas en la página web de la Facultad de Ciencias de la Uex (ver arriba), la información referente a cada una de las asignaturas es resumida por el profesor al inicio y/o a lo largo del semestre, llegándose a incluir dicha guía también en el espacio virtual de cada asignatura para una total accesibilidad por parte del alumno. Esto da transparencia al proceso de evaluación.

El resto de competencias que se persiguen alcanzar en el Grado en Biotecnología se evaluarán en la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado ante un tribunal,

algo que todavía no ha ocurrido en el periodo que se contempla en la presente memoria.

En cuanto a los resultados de aprendizaje de los estudiantes, la memoria de verificación del título describe detalladamente la relación de resultados de aprendizaje por materia y asignatura.

[https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/titulaciones/info/datos\\_interes?id=0136](https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/titulaciones/info/datos_interes?id=0136)

La modalidad que se contempla en este Grado de Biotecnología es solo PRESENCIAL, por lo que el resto de modalidades no son abordadas aquí.

***Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.***

Es esencial conocer la opinión de los agentes implicados en la implantación del Grado en Biotecnología para comprobar si las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados están siendo los adecuados. Los datos para evaluar estos aspectos son todavía escasos debido a que la implantación del título se produjo en el curso 2014-2015. Se encuentra un dato el el que se refleja la satisfacción del alumnado con la actuación docente (OBIN\_SU-001) de un 7,00 (sobre 10), calificación muy similar (aunque por debajo de la media) a la obtenida por los profesores de la Facultad de Ciencias en el resto de titulaciones que se imparten. Hay que resaltar que el Grado en Biotecnología es el último que se ha implantado en esta Facultad y el profesorado todavía se está adaptando a las nuevas materias que se imparten. Seguramente estos valores tenderán al alza en las encuestas de cursos venideros (no encuentro datos sobre metodologías docentes, organización de las enseñanzas y sobre evaluación...tenemos estos datos, José Antonio???. Dime dónde encontrarlo y lo completo).

Por su parte, el grado de satisfacción del profesorado con la titulación y el alumnado están por encima de la media de la Facultad de Ciencias (6,60). Estas primeras promociones están respondiendo a las expectativas que levantó esta titulación.

Todos estos datos es posible revisarlos en la página del observatorio de indicadores de la UTEC:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

***Aspecto 4. Adecuación de los Trabajos Fin de Grado a las características del título.***

Dado que el Grado en Biotecnología se comenzó a impartir en el curso 2014-15, hasta la fecha no se ha realizado la defensa de ningún Trabajo Fin de Grado, aunque la Comisión de Calidad del Grado sí ha trabajado las características del mismo, figurando su Agenda en la página web del título:



<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/titulaciones/info/ asignaturas?id=0136>

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**Tabla 1.** Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

**Tabla 2.** Resultados de asignaturas que conforman el plan de estudios.

**Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título.

**Tabla 6:** Memoria verificada del Grado en Biotecnología:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0136/memoriaplan.pdf>

**E5:** Observatorio de indicadores: <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

**E16:** Exámenes u otras pruebas de evaluación, realizadas en cada una de las asignaturas.

- En la visita.

**6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

***Aspecto 1. El progreso académico de los estudiantes.***

El progreso académico de los estudiantes del Grado en Biotecnología parece más que satisfactorio. Los datos que se reflejan en el observatorio de indicadores parecen reflejar una satisfacción de los estudiantes con la titulación más que aceptable y un rendimiento muy alto hasta la fecha.

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

***Aspecto 2. La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.***

Las salidas profesionales aparecen reflejadas en la página web de la Facultad de Ciencias:

[https://www.unex.es/conoce-la-](https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0136)

[unex/centros/ciencias/titulaciones/info/salidas\\_profesionales?id=0136](https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0136)

Se persigue que los egresados en Biotecnología sean capaces de realizar tareas de investigación y desarrollo tanto en biomedicina, industria farmacéutica, agroalimentaria y química, en medio ambiente y acometer funciones de docencia en educación secundaria y superior. Sin embargo, como todavía no existen egresados de esta titulación, no podemos cotejar los datos reales con los estimativos.

**Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto.**

Como hemos comentado con anterioridad, debido a la ausencia de egresados no podemos abordar este punto.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**E5:** Observatorio de indicadores:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

**E15:** Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes:

- En el curso 2016-2017 ningún estudiante de biotecnología realizó prácticas curriculares dado que la asignatura prácticas externas de ese título se ha implantado en el curso 2017-2018. Sí que hubo alumnos de biotecnología que hicieron prácticas extracurriculares pero esas no forman parte del plan formativo de ese título. Las primeras prácticas curriculares que los estudiantes de ese título van a realizar (o van a serles reconocidas las extracurriculares realizadas previamente como curriculares) son en el curso 2017-2018.

**E16:** Exámenes u otras pruebas de evaluación, realizadas en cada una de las asignaturas.

- En la visita.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

**7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título, (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El Grado en Biotecnología tras el proceso de Verificación favorable, comenzó a impartirse en el curso 2014-15. Los indicadores previstos en la memoria de verificada

del Grado y los obtenidos en los diferentes cursos académicos que se lleva impartiendo el título se recogen en la **Tabla 4**.

Se ha analizado la evolución de los diferentes indicadores obtenidos en los diferentes cursos académicos que se lleva impartiendo el título y se han comparado con los previstos en la memoria verificada:

El número de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2014-15, 2015-16, 2016-17 y 2017-18 fue de 40, 40, 44 y 44, respectivamente, siendo todos estos ingresos correspondientes al primer curso. Teniendo en cuenta que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en esta titulación es de 40 (según consta en la memoria de verificación), se deduce que estos datos son coherentes con las previsiones y que el Grado en Biotecnología resulta de gran interés para la sociedad. Los resultados de aplicar los criterios de admisión son adecuados de acuerdo a estos datos y conllevan a la admisión de los aspirantes a ingresar al título detallados en la **Evidencia E3**.

La tasa de graduación. No procede. El título comenzó a impartirse en el curso 2014-15 y los primeros estudiantes finalizarán el Grado en el tiempo previsto en el curso 2017-18. Por consiguiente, no se dispone de datos actualmente.

La tasa de abandono. No procede.

La tasa de eficiencia. No procede.

Tasa de rendimiento (definición de SIIU), es la relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) durante el curso académico bajo estudio por los estudiantes en un plan de estudio y el número total de créditos matriculados. En los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17 fue del 86.08%, 87.05% y 89.11%, respectivamente, observándose un ligero aumento desde la implantación del título. La Memoria de Verificación no especifica ningún valor para este indicador. Sin embargo, estos porcentajes son superiores a las medias anuales de la Facultad de Ciencias.

En conclusión, la evolución de los indicadores desde la implantación del título es favorable, si bien, debe tenerse en cuenta el escaso número de años desde la reciente implantación de título.

En lo que concierne a los resultados en las asignaturas recogidos en la **Tabla 2**, cabe destacar que la tasa media de éxito de las asignaturas es del 92.9%; el porcentaje medio de aprobados en la primera matrícula es del 87.1%; el porcentaje medio de no presentados es del 9.8% y la tasa de rendimiento media es del 85.8%. También, es interesante señalar que el porcentaje medio de suspensos es del 6.5% y el de aprobados es del 83.7%.

En un análisis más detallado de los resultados de las diferentes asignaturas, se observa que la tasa de rendimiento por debajo del 50% no afecta a ninguna de las asignaturas; la tasa de no presentados superior al 25% no se observa en ninguna de las asignaturas; y finalmente, la tasa de éxito por debajo del 60% no ocurre en ninguna de las asignaturas. Asimismo, las asignaturas que presentan un porcentaje de suspensos por encima del 20% son escasas (2/31). Por lo tanto, el rendimiento académico obtenido en todas las asignaturas ha sido satisfactorio durante el curso

2016-17 (**Tabla 2**); y consecuentemente, no ha sido necesario tener que aplicar la normativa de permanencia contemplada en la memoria de verificación y publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº13, de 21 de enero de 2010: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/130o/10060087.pdf>. Por otra parte, la ausencia de quejas o reclamaciones hace suponer que dicha aplicación de normativas está funcionando adecuadamente.

Los indicadores de rendimiento académico los elabora la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>), que está especializada en el análisis de estos datos lo que garantiza la fiabilidad de los datos.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**Tabla 2:** Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

**Tabla 4:** Evolución de los indicadores y datos del título.

**E3:** Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación:

- Perfil de ingreso recomendado y requisitos de acceso y admisión:  
[https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/perfil\\_ingreso?id=0136](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=0136)
- Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado:  
<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado>
- Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grados de la UEx:  
<http://www.unex.es/estudiar-en-la-uex/nuevo/acceso>
- Listado de alumnos matriculados de nuevo ingreso en los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17:

E3\_Listado\_Estudiantes\_Nuevo\_Ingreso

**Tabla 6:** Memoria verificada del Grado en Biotecnología:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0136/memoriaplan.pdf>

**Tabla 6:** Acceso, preinscripción y matrícula:

<http://www.unex.es/estudiar-en-la-uex/nuevo/acceso>.

## 7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad de Extremadura cuenta un procedimiento centralizado para conocer el grado de satisfacción general con cualquiera de sus titulaciones oficiales, que permite recabar opiniones que ayuden a las Comisiones de Calidad de la Titulación (CCT) a elaborar planes de mejora y a su vez, complementa a los resultados de la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente y a los del estudio de inserción laboral. El procedimiento se basa en realizar encuestas dirigidas a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios (PAS) de los centros vinculados con la gestión de las titulaciones. Los resultados de las mismas permiten detectar áreas de mejora en el servicio prestado a cada uno de los agentes implicados.

Las encuestas se realizan en una dirección web a la que se accede por invitación de la UEx. No obstante, a las encuestas no acceden todos los componentes de los grupos de interés, por lo que los resultados no se refieren a la totalidad del grupo sino a la muestra que ha accedido voluntariamente a realizar la encuesta.

Los detalles del procedimiento por el que se regula, los modelos de los cuestionarios, y el acceso a la encuesta online para profesores y PAS, así como los resultados de las encuestas, están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion>.

Los resultados acerca del grado de satisfacción con el título de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantes, egresados, empleadores) es la siguiente:

-PDI: el grado de satisfacción es del 8.12, 7.25 y 6.60 (sobre 10) para los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17, respectivamente. Los datos de participación del profesorado por la titulación referidos a los cursos 2014-2015, 2015-16 y 2016-17 son 19%, 25% y 42%.

-Estudiantes: actualmente, no se dispone del grado de satisfacción de los estudiantes con el título.

-PAS: el grado de satisfacción es del 7.20, 6.75 y 6.60 para el curso 2014-15, 2015-16, y 2016-17, respectivamente, si bien, es el grado de satisfacción con el centro y no con la titulación. Además, la participación es escasa, no superando ninguna encuesta los 10 participantes.

-Egresados: no procede

-Empleadores: no procede

En general, por lo tanto, se puede considerar que el grado de satisfacción con el título es bueno. Sin embargo, existe una participación baja y se está trabajando en mejorar para obtener datos estadísticamente significativos.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	B
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<p><b>Tabla 4:</b> Evolución de los indicadores y datos globales del título.</p> <p><b>E5:</b> Observatorio de Indicadores:  <a href="http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios">http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios</a></p> <p><b>Tabla 6:</b> Memoria verificada del Grado en Biotecnología:  <a href="https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0136/memoriaplan.pdf">https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0136/memoriaplan.pdf</a></p> <p><b>Tabla 6:</b> Procedimiento de encuestas satisfacción con el título diferentes colectivos:  <a href="http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion">http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion</a></p>	

**7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p>En el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Extremadura, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), desde el año 2009, realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados en las distintas titulaciones que oferta, con el objetivo fundamental de analizar la inserción laboral de los egresados en todas sus titulaciones. La finalidad del estudio ha sido indagar en las experiencias, vivencias y actitudes de los titulados superiores con relación a las dificultades encontradas y a los factores facilitadores de la inserción laboral, así como proporcionar información a los agentes de interés para la toma de decisiones que favorezcan la futura inserción laboral de los titulados universitarios de la Universidad de Extremadura. Toda esta información se puede encontrar en el siguiente enlace:  <a href="http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral">http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral</a></p> <p>Sin embargo, y como puede observarse en el citado enlace que constituye la evidencia <b>E18</b>, los últimos datos disponibles obtenidos para los egresados y realizados en la Universidad corresponden al curso 13/14. Por tanto, no se dispone de información relativa a estudios de inserción laboral para llevar a cabo un análisis</p>

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	No Procede
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<p><b>Tabla 4:</b> Evolución de los indicadores y datos globales del título.</p> <p><b>E18:</b> Informes de inserción laboral de la UEx: <a href="http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral">http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral</a></p>	